

ofdo Acuse 02/06/17



Delegación de Comunicación y Nuevas Tecnologías
Departamento de Modernización y
Administración Electrónica



AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA
Sr./Sra. ALCALDE/ALCALDESA
CALLE SAN ISIDRO, 22
14914 PALENCIANA

TRASLADO DEL ACUERDO DEL PLENO ORDINARIO SOBRE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROGRAMA ANUAL DE COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA EL PROGRAMA GUADALINFO 2017.-

El Pleno de esta Excm. Diputación en sesión ordinaria celebrada en el día diecisiete de mayo del año en curso adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren y que presenta la siguiente literalidad:-----

"10.- RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANUAL DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA LA DINAMIZACIÓN DE LOS CENTROS GUADALINFO 2017. (GEX: 2017/3379).-

Visto el expediente de su razón, instruido en el Departamento de Modernización y Administración Electrónica en el que consta, entre otros documentos, informe de la Jefa de dicho Departamento en el que se contienen las siguientes consideraciones:

Primero.- El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el 15 de marzo de 2017, aprobó el "Programa Anual de Cooperación con los Municipios de la provincia de Córdoba para la dinamización de los Centros Guadalinfo en el año 2017".

Segundo.- Según el artículo 6 del Plan de Cooperación, una vez publicadas las mismas en el Boletín Oficial de la provincia, se abre periodo de solicitudes.

Tercero.- Revisadas las solicitudes presentadas cabe decir que de los Ayuntamientos y ELAS que se podían presentar por tener Centro Guadalinfo en su localidad, hemos recibido un total de 71 solicitudes, ya que los Ayuntamientos de Pozoblanco y Moriles no presentan solicitud el presente año.

Cuarto.- Abierto periodo de subsanaciones a 16 entidades locales, éstas subsanan todas en el periodo establecido. Habiendo finalizado éste el día 8 de mayo de 2017.

Plaza de Colón, s/n.14071-CÓRDOBA
Tel.: 957-212924 - 957-211661

AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA
048 000079844 AD44

Código seguro de verificación (CSV):
B435 C958 569D 495C FE1B



B435C958569D495CFE1B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 30/5/2017

Salida desde Expediente

Registro:
DIP/Salida_GEX/SI/2017/9724
31-05-2017 13:07:17

Quinto.- La ayuda económica aportada por la Diputación se realizará con cargo a los créditos consignados en la aplicación presupuestaria 274491146200 del presupuesto del año en curso, ascendiendo la cuantía total a 489.355 euros que se distribuirá según artículo 5 de "Financiación y Cuantías" del propio Programa de colaboración con los ayuntamientos. Se adjunta Anexo I sobre distribución por Grupos-Municipios y Asignación.

Sexto.- En conclusión, se admiten todas las solicitudes presentadas del Programa de colaboración.

En base con lo que antecede, de acuerdo con la Propuesta de la Presidencia que consta en el expediente y conforme dictamina la Comisión Informativa de Hacienda, Gobierno Interior y Desarrollo Económico, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente las ayudas concedidas en el marco del Programa de Cooperación expuesto con los municipios de la provincia de Córdoba para los centros Guadalinfo en el año 2017 cuya relación se contienen el en Anexo que consta en el expediente, en el caso de que no haya alegaciones y según el artículo 6 de las Bases de la Convocatoria, esta aprobación provisional será definitiva.

SEGUNDO: Instar a Intervención a realizar las transferencias de fondos a los Ayuntamientos destinatarios conforme el artículo 3 del Programa, con objeto que ejecuten la actividad de competencia local señalada en el artículo 1 del mismo.

TERCERO: Trasladar a los Ayuntamientos la resolución del Programa."

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, firmado electrónicamente en Córdoba en la fecha abajo indicada, con el conforme de sus antecedentes el Secretario General de la Diputación de Córdoba

EL PRESIDENTE

Plaza de Colón, s/n.14071-CÓRDOBA
Tel.: 957-212924 - 957-211661

Código seguro de verificación (CSV):

B435 C958 569D 495C FE1B



B435C958569D495CFE1B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 30/5/2017

Salida desde Expediente

Registro:

DIP/Salida_GEX/SI/2017/9724

31-05-2017 13:07:17